

VIEDMA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 16.292 -DEP-97 del Registro del Consejo Provincial de Educación, la Resoluciones N° 3922/01 y 4337/03 del CPE y la Resolución 47/08 del CFE, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de KB Instituto de Educación Terciaria (A-54), de la localidad de General Roca;

Que las carreras Tecnicatura en Diseño Gráfico, Profesional Administrativo Contable y Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos, aprobadas por Resoluciones N° 3070/02, 1826/02 y 608/03, respectivamente, han sido reevaluadas en el año 2007 y aprobadas en el año 2008, mediante las respectivas Resoluciones N° 2247/08, 987/06 y 2246/08 del CPE, teniendo en cuenta el marco normativo dado por las Resoluciones N° 3922/01 y 4337/03 del CPE;

Que en función de la reevaluación y aprobación de las nuevas carreras, se hace necesario dejar sin efecto las Resoluciones N° 3070/02, 1826/02 y 608/03 del CPE;

Que por otra parte, la Tecnicatura Superior en Soportes de Sistemas Informáticos, Resolución N° 609/03 del CPE, y la Tecnicatura Superior en Guía de Turismo, Resolución N° 986/06 del CPE, no están siendo implementadas, razón por la cual no se realizarán las adecuaciones curriculares en el marco de la normativa vigente para las Tecnicaturas de Nivel Superior, N° 47/08 del CFE y N° 4337/03 del CPE, respecto de la carga horaria básica, los años de duración y distribución de los espacios curriculares;

Que por lo expuesto anteriormente corresponde dejar sin efecto las Resoluciones N° 609/03 y 986/06 del CPE;

Que la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto las Resoluciones N° 3070/02, 1826/02, 608/03, 609/03 y 986/06 del CPE.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Delegación Regional de Educación Alto Valle Este I y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2407

DEP/dam.-

Prof. Amira Nataine- A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Sec. General